

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Comisión de Servicio.

-----  
MONTE PATRIA, 21 de Enero del 2016

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 14.306 de fecha 14.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO ALCALDICIO N° 800**

1.-AUTORIZASE, Comisión de Servicios por asistencia a Entrega de Proyecto y Reunión con el SENAME, en la Ciudad de La Serena, el día 25 de Enero del año en curso y Asistencia a Lanzamiento de Escuela de Verano 2016 a realizarse en la Comuna de Paihuano el día 27 de Enero del 2016, a la funcionaria:

Srta. MARIA JOSE GONZALEZ TAPIA, Rut N° [REDACTED] Asistente Social, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.

2.-CANCÉLESE, a la funcionaria antes individualizada los siguientes valores.

01 Viatico al 40 % 25/01/2016	\$ 20.231.-	\$ 20.231.-
01 Viatico al 40 % 27/01/2016	\$ 20.231.-	\$ 20.231.-
		\$ 40.462.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.002 Dideco, Encargada Programa de la Mujer, Área de Gestión 4.3.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



  
**Pablo Barrantes Díaz**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**Karina A. Aguirre Cerda**  
ALCALDE

  
KAC/MCHC/mtc